



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN  
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

LICITACION PÚBLICA No.013 de 2018

AVISO DE CONVOCATORIA

La Secretaría Jurídica y de Contratación, de conformidad con la Delegación contenida en el Decreto 1060 del 30 de Diciembre de 2016, y en atención al Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUS SEDES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"**

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

LICITACION PÚBLICA

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución será de OCHO (8) meses y DIEZ (10) días, contados desde la suscripción del acta de inicio, o hasta agotar los recursos de la apropiación presupuestal, esto sujeto a las variaciones económicas que resulten de los incrementos en el SMMLV 2019 y la circular externa que indique la tarifa para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada 2019 por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA

**DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2019, ÚNICAMENTE** en la recepción de la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío, ubicada en el 6to piso del Centro Administrativo Departamental, calle 20 No 13 – 22 (Edificio Gobernación del Quindío). Correo electrónico: [juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co](mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co)

4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

Para asumir el compromiso contractual, la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 4514 del 6 de Diciembre de 2018, por valor de: **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000.00)**; el valor faltante se encuentra autorizado mediante ordenanza 018 del 22 de Noviembre de 2018 *"Por medio del cual se autoriza al gobernador del Departamento del Quindío para ejecutar compromisos de vigencias futuras ordinarias"* lo cual asciende a la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.266.666.667.00)**, para un valor total del contrato de **DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$2.458.011.154)**

Adicional a esto se expidió el certificado de banco de programas y proyectos No 2900 del 4 de Diciembre de 2018.

**NUMERO DEL PROYECTO:** 201663000-0084

**NOMBRE DEL PROYECTO:** "Fortalecimiento de las estrategias para el acceso, permanencia y seguridad de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo del Departamento".

**ACTIVIDAD:** Programa y/o proyecto para el acceso de niños, niñas y jóvenes en las Instituciones Educativas.

**META:** Nro. 65: Implementar un plan, programa y/o proyecto para el acceso de niños, niñas y jóvenes en las instituciones educativas.



**SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN  
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**

**RUBRO PRESUPUESTAL:** 1404-5-313517186-25

**VALOR TOTAL:** DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$2.458.011.154)

**5. FORMA DE PAGO:** el Departamento del Quindío pagará al oferente seleccionado el valor del contrato así:

El Departamento del Quindío pagará al contratista seleccionado el valor del contrato mediante pagos mensuales vencidos de conformidad con los valores ofertados y servicios real y efectivamente prestados durante el mes de ejecución que se cobra, previa presentación de facturas y del respectivo informe mensual, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato a satisfacción por parte del Supervisor o Funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato, junto con la certificación que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales).

**PARÁGRAFO 1:** Los precios que regirán durante la ejecución del contrato que se suscriba, serán los ofertados por el proponente, los cuales deben ser los valores mínimos regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para el año 2019. No obstante lo anterior, en el evento de que sea necesario prorrogar el contrato que se suscriba, para la vigencia fiscal siguiente, el valor se ajustará de acuerdo al incremento del salario mínimo mensual legal vigente que haya autorizado el Gobierno Nacional para ese año, hasta tanto la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expida la circular que regule la materia en el año 2019, en cuyo caso se ajustará de acuerdo con lo establecido por esta circular.

**PARAGRAFO 2:** Los servicios de vigilancia que se presten durante periodos inferiores a treinta (30) días a excepción del mes de febrero, se cancelarán mediante pagos parciales de conformidad con los valores ofertados y servicios real y efectivamente prestados durante el periodo de ejecución cobrado, previa presentación de facturas y del respectivo informe mensual, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato a satisfacción por parte del Supervisor o Funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato, junto con la certificación que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales).

**5. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL**

La Entidad Departamental realizó el estudio de los acuerdos comerciales vigentes el cual se consolida en el siguiente cuadro:

ACUERDO COMERCIAL Y/O TRATO NACIONAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESOS DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	PERU	SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
UNION EUROPEA		SI	SI	NO	SI
CAN		SI	-	NO	SI



**SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN  
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**

**NOTA:** Para el presente proceso se tendrá en cuenta la aplicabilidad de la Decisión 439 de 1998 "Marco General de Principios y Normas para la Liberalización del Comercio de Servicios en la Comunidad Andina".

**6. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES**

De acuerdo al presupuesto oficial estimado para la ejecución del contrato, el proceso de selección **NO** se podrá limitar a MIPYMES.

**7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO**

Las establecidas en el Capítulo IV del proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección.

**8. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO**

Los estudios previos se podrán consultar en la Secretaría Jurídica y de Contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q), correo electrónico [juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co](mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co) y página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**9. CRONOGRAMA PROCESO DE LICITACION PUBLICA No.013 de 2018.**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	SITIO
AVISO DE CONVOCATORIA	21 DE DICIEMBRE DE 2018	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PRIMER AVISO EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD Y EN EL SECOP, ART. 224 DCTO. LEY 0019/12)	21 DE DICIEMBRE DE 2018	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
SEGUNDO AVISO EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD Y EN EL SECOP, ART. 224 DCTO. LEY 0019/12)	26 DE DICIEMBRE DE 2018	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
TERCER AVISO EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD Y EN EL SECOP, ART. 224 DCTO. LEY 0019/12)	28 DE DICIEMBRE DE 2018	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	21 DE DICIEMBRE DE 2018	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	21 DE DICIEMBRE DE 2018	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 09 DE ENERO DE 2019 EN HORARIO DE 7:30 AM A 12 M. Y DE 2:00 P.M A 6:00 P.M. EL 28 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EL 04 DE ENERO DE 2019 DE 7:30 AM A 12 M. Y DE 2:00 P.M A 5:30 P.M.	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <a href="mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co">Juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co</a>
ANALISIS DE LAS	10 DE ENERO DE	Secretaría Jurídica y de contratación del



**SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	2019	Departamento del Quindío (6to piso Edificio Sede Administrativa)
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	10 DE ENERO DE 2019	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
RESOLUCIÓN DE APERTURA	10 DE ENERO DE 2019.	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	10 DE ENERO DE 2018.	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
AUDIENCIA PÚBLICA DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES Y PARA ACLARAR EL ALCANCE DE LOS PLIEGOS.	11 DE ENERO DE 2019 A LAS 10:00 A.M	Urna de Cristal - Secretaría Jurídica y de contratación del Departamento del Quindío (6to piso Edificio Sede Administrativa). Urna de Cristal.
PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	TÉRMINO LEGAL	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	DEL 14 AL 17 DE ENERO DE 2019 HASTA LAS 4:00 P.M.	Únicamente en el Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q). Urna de Cristal.
AUDIENCIA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS	17 DE ENERO DE 2019, A LAS 4:00 P.M	Únicamente en el Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q). Urna de Cristal.
EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONÓMICA	18 DE ENERO DE 2019.	Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q). Urna de Cristal.
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION. (OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS SUBSANADOS REQUERIDOS POR EL COMITÉ EVALUADOR	DEL 21 AL 25 DE ENERO DE 2019.	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
ANÁLISIS A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	28 DE ENERO DE 2019.	Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q). Urna de Cristal.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	29 DE ENERO DE 2019	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN	29 DE ENERO DE 2019 A LAS 10:00 A.M	Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q). Urna de Cristal.
TERMINO PARA EL INICIO DE TRÁMITES DE SUSCRPCIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN Y/O PUBLICACIÓN DEL ACTO	Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).




**SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN  
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**

	ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	
--	--------------------------------------	--

**NOTA: El presente cronograma puede estar sujeto a cambios en los pliegos definitivos.**

5

  
**CIELO LÓPEZ GUTIÉRREZ**  
Secretaria Jurídica y de Contratación  
Departamento del Quindío

Elaboró: Sandra Milena Arce Osorio. Profesional Universitario.  
Aprobó: Dr. Néstor Fabián Quintero Orozco. Director de Contratación.